

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

CIRCULARCSJCAQC22-137

Fecha: 27 de julio de 2022

Para: JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: "NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY

1448."

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 27 de julio de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220012000 22 de julio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores MERY CASTRO HERNÁNDEZ Y OTROS, sobre el predio denominado "Carrera 6 No 4-69" ubicado en el barrio ANTIOQUIA, del municipio de CARTAGENA DEL CHAIRÁ
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220012200 22 de julio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por señora GLORIA HOYOS QUINTERO , sobre el predio denominado "K27A 59", ubicado en el barrio El Centro, de la jurisdicción del municipio de Curillo
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220015000 22 de julio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores ANA LETICIA HOYOS SALAZAR y FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA VERGARA, en calidad de poseedores del predio denominado "CALLE 5 # 5-64" ubicado en el Corregimiento Rionegro de Puerto Rico.
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220015200 22 de julio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora BLANCA EDILMA RINCÓN RUBIANO, en calidad de propietaria del predio denominado "ARGELIA", ubicado en la vereda REMOLINOS, jurisdicción del municipio de FLORENCIA
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220015400 22 de julio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores EVELIO MARTÌNEZ SÀNCHEZ y NORA CUMBER TRUJILLO en calidad de ocupantes del predio denominado "CASA"





LOTE / C 9 10 30 34", ubicado en el
corregimiento SAN PEDRO, centro
poblado EL PARÀ, del municipio de
FLORENCIA

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada al email <u>jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co</u>.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS

Presidente

CSJCAQ / CLRA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 223949d5dd24e5d30fddf4c583d90d7ff6ea02dc4017e2d3e445f4d8c85fc509

Documento generado en 27/07/2022 06:16:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CIRCULAR CSJCAQC22-137 "NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448."

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 28/07/2022 8:46

Para: Distrito Caquetá < distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



CIRCULARCSJCAQC22-137

Fecha: 27 de julio de 2022

Para: JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: "NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY

1448 "

Cordialmente.



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

